



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 MAY 2012	
Recibido.....	12-.....Hs.
Exp. N°.....	26246.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación informe:

- 1.- Cantidad de becas otorgadas anualmente por el Instituto Becario, como así también el monto abonado por las mismas;
- 2.- Indique el monto total de los recursos obtenidos por el Instituto Becario en el período 2011, discriminando el monto recaudado por cada recurso previsto en la Ley nro. 12.187, art 4 incisos a, b y c;
- 3.- Informe cantidad de personal del Ministerio de Educación afectado a tareas del Instituto Becario, y;
- 4.- Acompañe copia de las planillas existentes en las Escuelas Secundarias Provinciales que son utilizadas para el otorgamiento de becas previstas en la Ley nro. 12.187


BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


DGP GERMÁN KAHLÓW
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La educación es de vital importancia para todos los habitantes de nuestra provincia y el Instituto Becario Provincial, a través del otorgamiento de becas, debe integrar al sistema educativo a todos los habitantes de la Provincia.

Es nuestra obligación como legisladores estar informados sobre la realidad operativa del Instituto, tener conocimiento de que cantidad de becas se otorgan





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

anualmente, los montos abonados por las mismas, los recursos con los que cuenta el Instituto Becario; ya que estos datos nos permitirán observar el funcionamiento actual y su impacto en la sociedad.

La educación es un pilar fundamental de la vida en sociedad, es nuestra obligación como ciudadanos y más aún como legisladores, involucrarnos en la educación de todos los santafesinos; teniendo como objetivo final la integración de todos habitantes de la provincia en el sistema educativo, evitando que por razones económicas queden educandos excluidos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


DGP GERMÁN KAHLW
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

